

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RICAURTE CUNDINAMARCA

Ricaurte (Cund.), veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

: Verbal Especial de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio

Demandante: María del Carmen Cardozo de Céspedes Demandado: Nancy Cecilia Romero Ledesma y Otros Radicación: 2019-00300

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y como quiera que el presente proceso ha permanecido inactivo en la secretaria del Despacho, por cuanto no se solicitó, ni se realizó ninguna actuación durante los últimos tres (3) años, contados desde el día siguiente a la última notificación o diligencia o actuación (10 de marzo de 2020), así como tampoco se informó al Despacho el tramite dado a los oficios remitidos a las diferentes entidades, por lo que habrá de darse por terminado el presente diligenciamiento por desistimiento tácito.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con el literal b, del numeral 2º del artículo 317 de la Ley 1564 de 2012, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por ocurrencia del desistimiento tácito, consagrado en el artículo 317 de la Ley 1564 de 2012.

SEGUNDO: CANCELAR las medidas cautelares decretadas en esta ejecución. Líbrense los oficios respectivos.

TERCERO: ORDENAR el desglose de los documentos, que sirvieron de base para librar mandamiento ejecutivo, con las constancias del caso, para ser entregados a la parte actora.

CUARTO: Contra la presente decisión procede el recurso de apelación.

QUINTO: ARCHIVAR el diligenciamiento una vez se encuentre en firme este auto.

NOTIFÍQUESE.

PABLO MANUEL BULA NÁRVAEZ

JUEZ

Página 1 de 2

DMAM

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía Demandante: Condominio Brisas de Abril P.H. Demandado : Carmen Andrea Rico Gutiérrez y Wilson Andrés García Gómez Radicación : 2020-00282

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RICAURTE - CUNDINAMARCA

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado No. 023 fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy 30/03/2023.

Diana Maritza Ángel Mendoza

Secretaria